

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Política Minera, dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, agregándose el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su Capítulo Primero Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para un ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus Delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos vinculados a remoción en masas y alertas vulcanológicas y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

Con la visión de consolidar el rol del SEGEMAR como promotor de las políticas productivas del Ministerio de Producción y Trabajo e impulsar a aquellos sectores que representen grandes motores para el desarrollo productivo, se plantean llevar a cabo en el año 2020 los siguientes objetivos estratégicos:

- i) jerarquización y fortalecimiento institucional;
- ii) posicionamiento del organismo como generador de valor para el desarrollo del sector productivo;
- iii) puesta en valor de la información geológica minera, procurando la sustentabilidad ambiental, social, económica y de proyectos productivos como así también, una adecuada planificación territorial.

En dicho contexto se enumeran los objetivos específicos vinculados a los ejes estratégicos:

- Promover las políticas del Ministerio de Producción y Trabajo para el desarrollo de una minería sustentable.
- Diseñar e implementar un plan de modernización organizacional con el fin de eficientizar recursos y simplificar procesos, asegurando información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Revisar, rediseñar y aplicar políticas de calidad institucional garantizando eficiencia, eficacia y mejora continua en los procesos, proyectos y productos que se lleven a cabo.

- Generar sinergias con el sector privado que permitan potenciar la capacidad técnica y operativa del SEGEMAR, impulsando a aquellos sectores que representen grandes motores para el sector productivo.
- Promover la implementación del sistema de aseguramiento de calidad, en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y sus materiales derivados.
- Monitorear y controlar tecnológicamente los estándares y parámetros ambientales en la planificación y desarrollo de las actividades mineras a requerimiento de las autoridades ambientales mineras o del sector productivo, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de protección ambiental para la actividad minera.
- Implementar la política tecnológica-minera nacional estableciendo las medidas tendientes al desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías y al mejoramiento de las existentes.
- Promover los conceptos de reconversión productiva, tanto a nivel sectorial como regional.
- Constituir una herramienta tecnológica capaz de acompañar y potenciar el desarrollo de la minería y de las industrias que utilizan materias primas minerales.
- Asistir técnicamente al desarrollo de la inversión privada en el sector minero y/o en el estudio de análisis sobre oportunidades de financiamiento para las inversiones mineras.
- Brindar servicios de laboratorio asistiendo a PyMEs y emprendedores. Promover la transferencia de conocimiento y el uso de la tecnología mejorando la capacidad de gestión e innovación de empresas y emprendedores, aumentando su competitividad ligada a políticas que permitan generar empleos de calidad, promover la inversión y el desarrollo productivo.
- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y análisis de productos intrínsecos de la actividad minera en vinculación con impactos ambientales que generan o pudiesen generar y en la temática ambiental.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de recursos y reservas minerales y de productos minerales y pétreos.
- Adquirir el equipamiento necesario a los efectos de nutrir de la más alta tecnología al Servicio Geológico Minero Argentino.
- Prestar asistencia científica-tecnológica a las empresas mineras, así como también, a la Secretaría de Política Minera en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMEs y emprendedores.
- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero.
- Administrar la legislación geológica y su aplicación y ejecutar el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas.
- Identificar los recursos geológicos mineros del país e implementar programas de evaluación del potencial minero para favorecer las inversiones sectoriales.
- Identificar los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos externos para prevenir sus daños y mitigar sus efectos socioeconómicos.
- Generar las bases geológicas, hidrogeológicas y ambientales que favorezcan a la sociedad en la toma de decisiones sobre desarrollos poblacionales y eventuales riesgos naturales que las afecte.
- Procesar información teledetectada e implementar sistemas de información geológica en los que confluyen bases de datos y atributos geográficos.
- Producir información especializada a través del desarrollo de programas de relevamiento en geología, geofísica aérea y terrestre, así como geoquímica regional en áreas específicas del territorio. Estos relevamientos asociados con la información geológica básica se derivan en mapas e informes sistémicos y proyectos especiales respecto de los recursos y potencial metalogénico, geotermal y de minerales críticos e industriales. Se priorizarán los programas temáticos establecidos

por la Secretaría de Política Minera y aquellos consensuados con el Consejo Federal de Minería (COFEMIN).

- Continuar con el Programa Integral de Observatorio Volcanológico Andino con el objetivo de monitorear la actividad volcánica y su posible impacto en la comunidad.
- Investigar áreas con potencial de mineralización de elementos críticos y desarrollos tecnológicos propios y en asociación con organismos o instituciones o empresas internacionales, nacionales o provinciales en los siguientes recursos minerales: Litio, Magnesio, Potasio, Fósforo, Cesio, Elementos de Tierras Raras, Niobio, Cobalto, Níquel, Tantalio, Columbio, Indio, Antimonio, Grupo de Metales Preciosos y Básicos y Minerales Industriales.
- Desarrollar acciones en conjunto con empresas mineras de capitales extranjeros en el intercambio de conocimientos científicos y en la evaluación y mejora de productos minerales procedentes de las minas que estas empresas desarrollen en el futuro.
- Consolidar la acción del SEGEMAR en el interior del país a través de Centros Regionales y unidades de apoyo a esos centros regionales, asesorando en el desarrollo y reactivación de áreas con potencial de recursos mineros.
- Afianzar un programa de soporte informático y tecnológico de alto estándar desde el diseño Web institucional con redes avanzadas y acceso del usuario a productos digitales del organismo vía Internet.
- Cumplir, ampliar y readecuar los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes y promover nuevos acuerdos con diferentes países que mantengan relaciones con la República Argentina, sobre intercambio tecnológico, geociencias y minería en todas sus etapas y para la elaboración de información geocientífica en áreas de frontera.

El cumplimiento de estos objetivos requiere promover la articulación con proyectos productivos sustentables del conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción Nacional como Provincial e Internacional, así como también, potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	543.088.205
4	1	Energía, Combustibles y Minería	16.230.616
TOTAL			559.318.821

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.318.821
Gastos en Personal	454.700.000
Personal Permanente	155.251.644
Servicios Extraordinarios	6.166.575
Asistencia Social al Personal	1.690.636
Beneficios y Compensaciones	1.794.057
Gabinete de autoridades superiores	5.016.748
Personal contratado	284.780.340
Bienes de Consumo	12.451.072
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.709.644
Textiles y Vestuario	1.547.217
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.265.133
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.785.637
Otros Bienes de Consumo	4.143.441
Servicios No Personales	65.548.928
Servicios Básicos	6.227.987
Alquileres y Derechos	2.198.115
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.086.986
Servicios Técnicos y Profesionales	10.746.325
Servicios Comerciales y Financieros	10.379.975
Pasajes y Viáticos	4.161.761
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	363.908
Otros Servicios	3.383.871
Bienes de Uso	26.618.821
Maquinaria y Equipo	24.401.197
Activos Intangibles	2.217.624

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.765.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.765.000
II) Gastos Corrientes	532.700.000
Gastos de Consumo	532.700.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-517.935.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	26.618.821
Inversión Real Directa	26.618.821
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.765.000
VII) Gastos Totales (II + V)	559.318.821
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-544.553.821
IX) Contribuciones figurativas	545.783.169
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.229.348
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.229.348
Inversión Financiera	1.229.348

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	560.548.169
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	14.765.000
Venta de Servicios	14.765.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	14.765.000
Contribuciones Figurativas	545.783.169
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	523.112.564
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	523.112.564
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.670.605
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.670.605

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		303.007.507
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	133.748.540
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	122.562.774
TOTAL			559.318.821

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	144.026.253
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	158.981.254
TOTAL:			303.007.507

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.007.507
Gastos en Personal	260.379.369
Personal Permanente	89.114.919
Servicios Extraordinarios	2.907.153
Asistencia Social al Personal	846.386
Beneficios y Compensaciones	1.794.057
Gabinete de autoridades superiores	5.016.748
Personal contratado	160.700.106
Bienes de Consumo	5.006.798
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	915.880
Textiles y Vestuario	610.576
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.583
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.831.760
Otros Bienes de Consumo	1.037.999
Servicios No Personales	32.721.340
Servicios Básicos	2.442.348
Alquileres y Derechos	610.588
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.875.253
Servicios Técnicos y Profesionales	9.769.386
Servicios Comerciales y Financieros	2.442.347
Pasajes y Viáticos	610.587
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	363.908
Otros Servicios	606.923
Bienes de Uso	4.900.000
Maquinaria y Equipo	4.900.000

PROGRAMA 16 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de programa se financian las acciones correspondientes al Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, entre las acciones realizadas por el INTEMIN, se contemplan:

- Participar en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.
- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Fomentar lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

A su vez, en el marco de la Política Minera Nacional, el INTEMIN intervendrá en las siguientes temáticas: formulación y asesoramiento de Proyectos Mineros (sugeridos por la Secretaría de

Política Minera), proyectos de tecnología minera, proyectos de investigación y desarrollo, generación de proyectos mineros bajo la modalidad PPP (Participación Público-Privada) para pequeña y mediana Minería, y el programa de asistencia integral al sector productivo minero facilitando la articulación con diferentes áreas del Ministerio de Producción y Trabajo.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales el INTEMIN proporciona servicios de laboratorio químico y ambiental, servicios de procesamiento de minerales, servicios para materiales de origen minero, servicios de geología aplicada, desarrollos de proyectos productivos, investigación y desarrollo, y servicios de recopilación y búsqueda de información.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación y Desarrollo	Informe	61
Servicio de Laboratorio de tipo Químico y Ambiental	Informe	395
Servicios de Geología Aplicada	Informe	87
Servicios de Procesamiento de Minerales	Informe	145
Servicios de Recopilación y Búsqueda de Información	Informe	153
Servicios para Materiales de Origen Minero	Informe	159

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	117.517.924
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	16.230.616
TOTAL:			133.748.540

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.748.540
Gastos en Personal	81.678.614
Personal Permanente	40.773.602
Servicios Extraordinarios	1.629.711
Asistencia Social al Personal	422.125
Personal contratado	38.853.176
Bienes de Consumo	5.454.982
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	488.470
Textiles y Vestuario	631.347
Productos de Papel, Cartón e Impresos	305.294
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.587.525
Otros Bienes de Consumo	2.442.346
Servicios No Personales	27.794.397
Servicios Básicos	3.272.746
Alquileres y Derechos	952.516
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.379.973
Servicios Técnicos y Profesionales	976.939
Servicios Comerciales y Financieros	7.204.923
Pasajes y Viáticos	2.230.352
Otros Servicios	2.776.948
Bienes de Uso	18.820.547
Maquinaria y Equipo	16.602.923
Activos Intangibles	2.217.624

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla las acciones destinadas a generar y procesar la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continúa con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N° 24.224, previéndose la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno y el desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello por lo que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones. En este contexto es necesario suministrar información geológica y temática de la mayor calidad en las regiones que han suscitado el interés de los inversores sin descuidar la búsqueda sistemática en todo el territorio con potencial minero, de modo de aumentar la oferta de áreas susceptibles de ser exploradas con expectativas de éxito.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial.

Adicionalmente, entre las actividades del Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas se continúa con actividades de patrimonio geológico, mapa inventario y bases de datos de

deformación cuaternaria, monitoreo de volcanes activos, consolidar la instalación del Observatorio Volcanológico Andino, el mantenimiento y actualización permanente del Sistema de Información Geológico Minera Ambiental de la República Argentina (SIGAM) y la actualización permanente del Repositorio Digital del SEGEMAR.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	30
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	10
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	5
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	122.562.774
TOTAL:			122.562.774

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.562.774
Gastos en Personal	112.642.017
Personal Permanente	25.363.123
Servicios Extraordinarios	1.629.711
Asistencia Social al Personal	422.125
Personal contratado	85.227.058
Bienes de Consumo	1.989.292
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	305.294
Textiles y Vestuario	305.294
Productos de Papel, Cartón e Impresos	349.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	366.352
Otros Bienes de Consumo	663.096
Servicios No Personales	5.033.191
Servicios Básicos	512.893
Alquileres y Derechos	635.011
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.831.760
Servicios Comerciales y Financieros	732.705
Pasajes y Viáticos	1.320.822
Bienes de Uso	2.898.274
Maquinaria y Equipo	2.898.274